



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano 74.146592 con el paralelo 4.630450, el cual se le asignaron las coordenadas planas N: 109.320.965 metros y E: 92.334.870 metros, referidas al datum MAGNA-SIRGAS. Cotas referidas al nivel medio del mar.

Plano de proyección 2550 metros sobre el nivel del mar.

Fuentes: SDP - IGAC - UAECO - SDHT

NOTA 1. Los niveles de información geográfica externos al Distrito Capital, son meramente descriptivos y no sugieren competencias territoriales.

NOTA 2. Las áreas correspondientes a las correcciones ecográficas de rinde son indicativas y deberán ser precisadas por la autoridad ambiental competente.

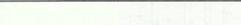
NOTA 3. La zonificación de amenazas por remoción en masa para el centro poblado (basado en el Decreto Técnico 5275 de 2008 emitido por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Distrital - IGDGR, el cual se encuentra en el OTS del presente Decreto).

NOTA 4. Las áreas con amenaza por inundación deberán ser precisadas por la autoridad competente.

NOTA 5. La información de la propuesta de mejoramiento para los centros poblados fue elaborada y allegada por la Secretaría Distrital de Hábitat.

Fecha: DICIEMBRE DE 2015

ESCALA 1 : 1.200



CONVENCIONES

- Limite Distrito Capital
- - - Limite de vereda
- Limite de Centro Poblado
- Limite predial
- Curva de nivel
- - - Quebradas
- Ríos
- Ronda hídrica
- Área de Producción Sostenible de Manejo Especial

Sectores de Edificabilidad

- Zona Consolidada
- Zona de Transición
- Área de Reserva

Vias

- Via principal
- Via vehicular
- Via peatonal

LEYENDA

Propuesta de Mejoramiento

- Mantenimiento de vías
- Mejoramiento de vías
- Mejoramiento de andenes
- Equipamientos
- Espacio Público

Otras convenciones

- Construcción

Sitios

- Casa Cultural
- Corregiduría
- Centro de Atención Médica
- Colegio
- Escenario deportivo
- PTAR
- Planta de Sacrificio
- Salón Comunal



BOGOTÁ HUCYANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DECRETO N° 552 21 DIC 2015

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

GERARDO IGNACIO ARDILA CALDERÓN
SECRETARÍO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LOCALIZACIÓN DE LA UPR EN BOGOTÁ D.C.

